

Resolución Ministerial

No. 448-2014-PRODUCE

LIMA, 30 DE diciembre DE 2014

VISTOS: El Memorando N° 1976-2014-PRODUCE/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 234-2014-PRODUCE/OGPP/Opra, de la Oficina de Planeamiento y Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 00003-2014/OGAJ-enunez de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 71.2 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71 de la norma acotada en el párrafo precedente, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, aprobó el Presupuesto del Sector Público para el citado Año Fiscal, el cual constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en el Plan Operativo Institucional;

Que, el literal c) del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Resolución Ministerial 343-2012-PRODUCE, indica que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoramiento responsable de dirigir la formulación, actualización y supervisión de la ejecución del Plan



Estratégico Sectorial Multianual, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional, en el marco de las normas y lineamientos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, conforme se sustenta en los Informes de vistos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, resulta necesario emitir el acto de administración que apruebe la formulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2015;

Con las visaciones de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial 343-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción;

SE RESUELVE:

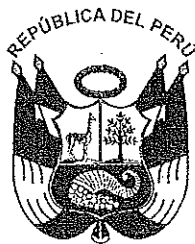
Artículo 1.- Aprobar, con eficacia al 23 de diciembre de 2014, el Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción, para el Año Fiscal 2015, de acuerdo a los Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Los Directores y/o Jefes de los órganos y unidades orgánicas del Pliego 038: Ministerio de la Producción son responsables del cumplimiento de las metas, tareas y trabajos, contenidos en el Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción 2015 y deberán informar oportunamente a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sobre el cumplimiento, para los fines de evaluación.

Artículo 3.- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto efectuará el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2015 del Pliego 038: Ministerio de la Producción.

Artículo 4.- El Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2015 del Pliego 038: Ministerio de la Producción podrá ser modificado y/o reformulado, durante el proceso de su ejecución, a propuesta de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sobre la base del resultados del monitoreo y evaluación respectivos.





Resolución Ministerial

No. 448-2014-PRODUCE

LIMA, 30 DE diciembre DE 2014



Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución y Anexos en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firma manuscrita en tinta negra.

PIERO EDUARDO GHEZZI SOLÍS
Ministro de la Producción

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE METAS FINANCIERAS - 2015																						
Unidad Ejecutora:		Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pascado										Programa Presupuestal con Efectos de Resultado:		METAFIN								
Organismo:		Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pascado										Presupuesto Presupuestal que se ejecutará en productos:		X								
Unidad Ejecutora:		Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pascado										Ejecuciones Continuas:										
Nombre del Proyecto:		INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PASCADO EN LIMA, CALLAO Y RÍOCHICO										Unidad de Medida:		12CM								
Actividad (Resolución SIAP):		SALUD, FOMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROALIMENTARIOS										Evento:		MCP								
Indicador de la Meta:												Meta Física:										
ID	Actividad TOI	Descripción de la Actividad	Revisión Actividad TOI Base de Datos y Cuentas de Pago	PE (MAY 2012-2015)	Indicador	Unidad de Medida	UNIDAD DE EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL												MCPA ANUAL	Presupuesto Asignado DIA	
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	Actividad 1. Promoción del consumo de productos hidroalimentarios	Promoción al consumo de productos hidroalimentarios en la población a través de eventos, pláticas, talleres, charlas, etc., en los que se promueva el consumo de dichos productos para que se convierta en un hábito, promoviendo el consumo de productos saludables y seguros, en los que se promueva el consumo de productos hidroalimentarios.		De 1. Objetivo 1. Contribuir a la seguridad alimentaria con énfasis en las zonas prioritarias y de atención especial mediante el consumo de productos hidroalimentarios.	Nº de eventos promocionales / Total de eventos promocionales programados en el año 2015 = 100	Evento	Unidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$/ 920,000.00
2	Actividad 2. Fomento al consumo de los productos agropecuarios y agroindustriales	Magistrar y promover el conocimiento acerca de los beneficios nutricionales de los productos agropecuarios y agroindustriales en comparación con otros alimentos ofrecidos en los mercados locales, a través de talleres, charlas, pláticas, etc., en los que se promueva el consumo de productos agropecuarios y agroindustriales en general.		De 1. Objetivo 1. Contribuir a la seguridad alimentaria con énfasis en las zonas prioritarias y de atención especial mediante el consumo de productos hidroalimentarios.	Nº de eventos de promoción al consumo / Total de eventos de promoción al consumo programados en el año 2015 = 100	Evento	Unidad	27	24	24	27	44	36	131	44	18	47	38	16	499	\$/ 502,172.00	
3	Actividad 3. Fomento de la producción pesquera para consumo humano directo e incorporación de productos pesqueros en la oferta de los servicios de comercialización	Acciones destinadas a fomentar la actividad de producción pesquera en la zona de producción pesquera para consumo humano directo e incorporación de productos pesqueros en la oferta de los servicios de comercialización.		De 1. Objetivo 1. Contribuir a la seguridad alimentaria con énfasis en las zonas prioritarias y de atención especial mediante el consumo de productos hidroalimentarios.	Nº de informes sobre el fomento de la producción de productos pesqueros para consumo humano directo e incorporación de productos pesqueros en la oferta de los servicios de comercialización en el año 2015 = 100	Informe	Unidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$/ 100,000.00
4	Actividad 4. Fomento de la producción de alimentos para consumo humano directo e incorporación de productos agropecuarios y agroindustriales en la oferta de los servicios de comercialización	Fomento al establecimiento de alianzas y convenios entre el SIAP y otros actores claves del sector público y privado para promover el consumo de productos agropecuarios y agroindustriales en la oferta de los servicios de comercialización.		De 1. Objetivo 1. Contribuir a la seguridad alimentaria con énfasis en las zonas prioritarias y de atención especial mediante el consumo de productos hidroalimentarios.	Nº de convenios y alianzas con instituciones públicas y privadas para el fomento de la oferta de productos agropecuarios y agroindustriales en la oferta de los servicios de comercialización en el año 2015 = 100	Convenio, alianza, convenio institucional	Unidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$/ 100,000.00
5	Actividad 5. Fomento de la producción de alimentos para consumo humano directo e incorporación de productos agropecuarios y agroindustriales en la oferta de los servicios de comercialización	Fomento al establecimiento de alianzas y convenios entre el SIAP y otros actores claves del sector público y privado para promover el consumo de productos agropecuarios y agroindustriales en la oferta de los servicios de comercialización.		De 1. Objetivo 1. Contribuir a la seguridad alimentaria con énfasis en las zonas prioritarias y de atención especial mediante el consumo de productos hidroalimentarios.	Nº de convenios y alianzas con instituciones públicas y privadas para el fomento de la oferta de productos agropecuarios y agroindustriales en la oferta de los servicios de comercialización en el año 2015 = 100	Convenio, alianza, convenio institucional	Unidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$/ 500,000.00
6	Actividad 6. Fomento de la producción de alimentos para consumo humano directo e incorporación de productos agropecuarios y agroindustriales en la oferta de los servicios de comercialización	Fomento al establecimiento de alianzas y convenios entre el SIAP y otros actores claves del sector público y privado para promover el consumo de productos agropecuarios y agroindustriales en la oferta de los servicios de comercialización.		De 1. Objetivo 1. Contribuir a la seguridad alimentaria con énfasis en las zonas prioritarias y de atención especial mediante el consumo de productos hidroalimentarios.	Nº de convenios y alianzas con instituciones públicas y privadas para el fomento de la oferta de productos agropecuarios y agroindustriales en la oferta de los servicios de comercialización en el año 2015 = 100	Convenio, alianza, convenio institucional	Unidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$/ 500,000.00
Presupuesto Asignado Total																					\$/ 2,717,172.00	



PROGRAMACION MENSUAL DE METAS FISICAS - POI 2015

Unidad Ejecutora:	Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado	Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados		META Nº
Organos:	Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado	Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)	X	
Unidad Orgánica:	Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado	Acciones Centrales		
Nombre de la Meta:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA UE003-PNACP			
Actividad Resultante (SIAP):	S003654. FOMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS			
Indicador de la Meta:				

Nº	Actividad POI	Descripción de la Actividad	Relación Actividad POI/ Línea de Acción y Actividad	PESEM 2012-2016	Indicador	Unidad de Medida	LUGAR DE EJECUCIÓN	PROGRAMACION MENSUAL												META ANUAL	Presupuesto Asignado PIA
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Actividad 1: Gestión administrativa y operativa del PNACP.	Acciones para la gestión administrativa y operativa del PNACP.		Se 1. Objetivo 1. Contribuir a la seguridad alimentaria con énfasis en las zonas altoandinas y de extrema pobreza mediante el consumo de productos hidrobiológicos	Informe de gestión administrativa y operativa del PNACP	Informe	Lima	3	3	2	7	2	2	7	2	2	7	2	2	41	S/. 2,154,332.00

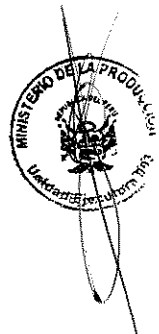
Presupuesto Asignado Total S/. 2,154,332.00



PROGRAMACIÓN BIENAL DE OBRAS FÍSICAS - POB 2013																			
Unidad Ejecutora:		Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pascado										Programa Presupuestal que Ejecuta de Resultado:		Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos definidos					
Unidad Orzamentaria:		Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pascado										Acciones Continuas		X					
Denominación de la Actividad:		INTERVENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NACIONAL A COMER PASADO EN LA REGIÓN AREQUIPA										Unidad de Medida:		TCEM					
Indicador de Resultado (Indicador):		BARRERA, FOMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIGIENIZADOS										Escala:		Meta Física					
Indicador de Actividad:																			
Nº	Actividad PSI	Descripción de la Actividad	Relación Actividad con Fomento al Consumo Humano Directo y Actividad POB	Relación Actividad con Objetivos y Resultados	Indicador	Unidades Métricas	Localidad de Ejecución	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Actividad 1.1. Promoción del consumo de productos higienizados.	Promoción del consumo de productos higienizados en la zona de intervención, mediante la realización de actividades de sensibilización y capacitación a la comunidad, así como la entrega de materiales educativos.	Asesorar a los habitantes de la zona de intervención en la producción y comercialización de productos higienizados.	Incrementar la demanda de productos higienizados.	Entrega de materiales educativos y capacitación a la comunidad.	Entrega	Arequipa	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
2	Actividad 1.2. Promoción del consumo de productos higienizados en la zona de intervención.	Elaboración de materiales educativos y capacitación a la comunidad, así como la entrega de materiales educativos.	Asesorar a los habitantes de la zona de intervención en la producción y comercialización de productos higienizados.	Incrementar la demanda de productos higienizados.	Entrega de materiales educativos y capacitación a la comunidad.	Entrega	Arequipa	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
3	Actividad 1.3. Promoción del consumo de productos higienizados en la zona de intervención.	Elaboración de materiales educativos y capacitación a la comunidad, así como la entrega de materiales educativos.	Asesorar a los habitantes de la zona de intervención en la producción y comercialización de productos higienizados.	Incrementar la demanda de productos higienizados.	Entrega de materiales educativos y capacitación a la comunidad.	Entrega	Arequipa	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
4	Actividad 1.4. Promoción del consumo de productos higienizados en la zona de intervención.	Elaboración de materiales educativos y capacitación a la comunidad, así como la entrega de materiales educativos.	Asesorar a los habitantes de la zona de intervención en la producción y comercialización de productos higienizados.	Incrementar la demanda de productos higienizados.	Entrega de materiales educativos y capacitación a la comunidad.	Entrega	Arequipa	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Presupuesto Asignado Total:																		S/ 585,786.00	







PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS FICAS 1998-1999									
FECHA	ACTIVIDAD	FECHA	ACTIVIDAD	FECHA	ACTIVIDAD	FECHA	ACTIVIDAD	FECHA	ACTIVIDAD
1998-09-01	...	1998-09-01	...	1998-09-01	...	1998-09-01	...	1998-09-01	...

.....



